

Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-D-2020-0152-M

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2020

PARA: Srta. Dra. Carmen Elena Mónica Obando Panchez
Jefe de la Unidad de USSO

ASUNTO: DIAGNOSTICO DE PLANIFICACION DE TALENTO HUMANO 2021 -
INFORMACION USSO

De mi consideración:

Me permito comunicar a usted que la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos ha iniciado el proceso de Planificación de Talento Humano 2021 conforme se ha informado a la autoridad nominadora constante en el Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2020-02131-O del 13 de octubre de 2020.

La Norma Técnica del Subsistema de Planificación de Recursos Humanos, establece en el artículo 1.- *“Del objeto.- La presente Norma Técnica tiene por objeto establecer el procedimiento y los instrumentos de carácter técnico y operativo que permitan a las Unidades de Administración del Talento Humano - UATH de las instituciones, entidades y organismos del Estado sujetos al ámbito de la Ley Orgánica del Servicio Público - LOSEP, de manera articulada con el plan nacional de desarrollo y con sujeción a las directrices y lineamientos de la planificación del talento humano del sector público que emita el Ministerio del Trabajo, dotar a las unidades o procesos institucionales del talento humano necesario para generar productos y servicios de demanda interna y externa, en función de la estructura institucional y posicional”*; y, artículo 2.- *“Del ámbito de aplicación.- Las disposiciones de la presente Norma Técnica son de aplicación obligatoria en todas las instituciones, entidades y organismos del Estado determinados en el artículo 3 de la LOSEP. (...). Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, obligatoriamente tendrán su propia planificación anual del talento humano que se sujetará a sus planes de desarrollo territorial, para lo cual deberán observar la presente Norma Técnica”*.

A fin de realizar el Diagnóstico Institucional del Talento Humano conforme estipula la Norma Técnica del Subsistema de Planificación de Talento Humano, solicito se remita la información actualizada en la matriz adjunta (lo resaltado con color celeste claro) referente a la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, en tres días laborables, a partir de la recepción del presente documento.

Debo manifestar que la información que se consolide en la matriz, es el insumo importante para la elaboración y entrega de la Planificación de Talento Humano 2021 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a la Administración General de acuerdo al cronograma aprobado, para lo cual se servirá coordinar con el equipo a cargo

Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-D-2020-0152-M

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2020

del proceso de la Unidad de Desarrollo: Ing. Jaqueline Acevedo , Lcdo. Kleber Jara y quien suscribe.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Lcda. Ximena Beatriz Vásquez Rodríguez
JEFE DE LA UNIDAD DESARROLLO

Anexos:

- INFORMACIÓN USSO.xlsx

Copia:

Sra. Lcda. Ana María Jaqueline Loaiza Sotomayor
Analista

Sra. Ing. Silvia Jaqueline Acevedo Rosero
Analista de Desarrollo

Sr. Lcdo. Kleber Ivan Jara Delgado
Analista de Desarrollo

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Silvia Jaqueline Acevedo Rosero	sjar	DMRH-D	2020-11-18	
Revisado por: Ximena Beatriz Vásquez Rodríguez	xbvr	DMRH-D	2020-11-18	
Aprobado por: Ximena Beatriz Vásquez Rodríguez	xbvr	DMRH-D	2020-11-18	